

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 140

Fecha Estado: 31/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190103300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	IVON MARITZA BLANDON ORTIZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	30/08/2021		
05001400300220210023000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CARLOS ARTURO BEDOYA GAVIRIA	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo	30/08/2021		
05001400300220210031700	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO ROZO LOPEZ	JUAN DAVID VELEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	30/08/2021		
05001400300220210037000	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	WBERNEY GÓMEZ ZEA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	30/08/2021		
05001400300220210037000	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	WBERNEY GÓMEZ ZEA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, el demandante actúa en causa propia.	30/08/2021		
05001400300220210039400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CARLOS ALBERTO GOEZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	30/08/2021		
05001400300220210056200	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO MONCADA	LUIS CARLOS POSSO PEÑA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	30/08/2021		
05001400300220210056200	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO MONCADA	LUIS CARLOS POSSO PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, el demandante actúa en causa propia, requiere.	30/08/2021		
05001400300220210059500	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	ANDRES ALEXIS QUINTERO CASTAÑEDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210080400	Tutelas	ALVARO DE JESUS ORTIZ RICO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto decide incidente Sanciona por desacato. Ordena consultar la presente decisión ante el inmediato superior Jerárquico.	30/08/2021		
05001400300220210091600	Tutelas	RICHARD JAVIER LOPERA ALZATE	EDIFICIO LA 80 BLOQUES 1 Y 2 P.H.	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	30/08/2021		
05001400300220210092700	Tutelas	OMAIRA RESTREPO PULIDO	SECRETARIA DE EDUCACION - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	30/08/2021		
05001400300220210092800	Tutelas	ORFA SULEIDY ZAPATA VELASQUEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	30/08/2021		
05001400300220210094800	Tutelas	IVAN NEFTALI RIOS HERNANDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	30/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA